

**SR./A. ALCALDE/SA
AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO**

Asunto: Comunicando aprobación definitiva actuaciones incluidas en Plan Provincial Extraordinario de Inversiones Financieramente Sostenibles de la provincia de Córdoba 2015.

Por medio de la presente le comunico que el Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 21 de octubre, ha acordado:

Primero.- Estimar las alegaciones presentadas por los municipios de Los Blázquez, Encinas Reales, Montilla y La Rambla, y rectificar de oficio los errores padecidos en el acuerdo de aprobación provisional relativos al municipio de Palma del Río y a las entidades locales autónomas de La Guijarrosa, Ochavillo del Río y Castil de Campos.

Segundo. Aprobar definitivamente la relación de actuaciones incluidas en el Plan Provincial Extraordinario de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles de la provincia de Córdoba 2015, su financiación, por un importe total de 5.675.309,22 €, y el sistema de ejecución que queda como sigue:

FINANCIACIÓN

ENTIDADES	2015
- Aportación Diputación	5.660.740,60
- Aportación Ayuntamientos (extraordinaria)	14.568,62
TOTAL PLAN	5.675.309,22

..//..

RELACIÓN DE ACTUACIONES

AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO DE LA INVERSIÓN	APORTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL EXTRAORD.	ÁMBITO DE ACTUACIÓN (GRUPO DE PROGRAMA)	CONTRATACIÓN /EJECUCIÓN
TORRECAMPO	REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMPO MUNICIPAL DE DEPORTES	50.791,47	50.791,47		933 Gestión del patrimonio: Rehabilitación de infraestructuras e inmuebles propiedad de las entidades locales afectos al servicio público	Diputación Provincial

..//..

Lo que le comunico para su debido conocimiento, recordándole la obligatoriedad del cumplimiento de los plazos y condicionantes temporales establecidos en los artículos 4 y 12 de los criterios del referido Plan, así como:

Código seguro de verificación (CSV):

F845 022B 6980 8E14 8F3E



F845022B69808E148F3E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Diputado Delegado de Cooper con los Municipios y Crtas IZQUIERDO JURADO MAXIMIANO el 25/10/2015

Salida desde Expediente

Registro:

DIP/Salida_GEX/S/2015/11846

26-10-2015 09:17:32

- En el caso de que la actuación se lleve a cabo mediante el sistema de **ejecución por administración**, se ha hecho constar expresamente en el acuerdo que "únicamente se admitirán gastos imputables al Capítulo VI del Presupuesto, por lo que no podrán imputarse gastos correspondientes a personal de plantilla de la entidad local".
En todo caso, las memorias valoradas/proyectos serán supervisados con anterioridad al inicio de la ejecución por la Oficina de Supervisión de Proyectos de esta Diputación.
- En el caso de que la actuación se lleve a cabo mediante contratación, y el **órgano de contratación sea la entidad local y se solicite la prórroga** de ejecución extraordinaria prevista en el artículo 4, deberá aportarse el certificado de adjudicación de la obra, acompañado del documento contable AD (autorización y disposición del gasto).
En todo caso, las memorias valoradas/proyectos serán supervisados con carácter previo a la contratación, por la Oficina de Supervisión de Proyectos de esta Diputación.

Esta comunicación la firma electrónicamente el Diputado delegado de Cooperación con los Municipios y Carreteras, Maximiano Izquierdo Jurado

Código seguro de verificación (CSV):

F845 022B 6980 8E14 8F3E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Diputado Delegado de Cooper con los Municipios y Crtas IZQUIERDO JURADO MAXIMIANO el 25/10/2015



F845022B69808E148F3E

Salida desde Expediente

Registro:

DIP/Salida_GEX/S/2015/11846

26-10-2015 09:17:32